



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/56
21 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN EN TAYIKISTÁN

1. Este informe se presenta en cumplimiento del compromiso asumido por el Secretario General el 5 diciembre (S/1996/1010, párr. 33) de volver a informar al Consejo dentro de un plazo de un mes sobre la cuestión del cumplimiento por las partes de las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego y sobre los posibles resultados de las reuniones entre el Presidente tayiko Emomali S. Rakhmonov y el Sr. S. Abdullo Nuri, dirigente de la Oposición Tayika Unida (OTU).

I. PROGRESO DE LAS NEGOCIACIONES

2. Desde principios de diciembre, el Gobierno de Tayikistán y la OTU han hecho progresos en sus negociaciones. Los días 10 y 11 de diciembre, el Presidente Rakhmonov y el Sr. Nuri se reunieron en Khusdeh, en la región septentrional del Afganistán, en una reunión preliminar previa a la reunión en la cumbre que había de celebrarse en Moscú. También estuvieron presentes el Presidente Burhanuddin Rabbani del Estado Islámico del Afganistán y el Representante Especial del Secretario General para Tayikistán, Sr. Gerd Merrem. Se firmaron en Khusdeh dos documentos: una declaración conjunta en la que se informaba de los principales acuerdos a que se había llegado en las conversaciones, y que también contenía un llamamiento para que se prorrogara el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) (anexo I), y un acuerdo sobre el restablecimiento de la cesación del fuego (anexo II). En este último se dispone la cesación de las hostilidades armadas a partir de la medianoche del 12 de diciembre, la separación de las fuerzas en el sector de Tavildara, la eliminación de todos los puestos militares del camino entre Dushanbe y Jirgatal y la puesta en libertad por la OTU de los soldados gubernamentales que habían sido tomados prisioneros en los encuentros más recientes de las zonas de Tavildara y el valle de Karategin. En el acuerdo se pide a la MONUT que despliegue observadores militares a ambos lados de la zona de separación en el sector de Tavildara, que, junto con el Comité Internacional de la Cruz Roja, (CICR) ayude en el proceso de puesta en libertad de los prisioneros de guerra y que facilite la función de control y observación de la Comisión Conjunta, principal órgano encargado de la aplicación del acuerdo.

3. El Presidente Rakhmonov y el Sr. Nuri también inicialaron el texto de un proyecto de acuerdo que ha de firmarse en la reunión oficial de Moscú. Sus principales elementos son que para el 1º de julio de 1997 se hayan preparado todos los documentos previstos en el protocolo sobre los principios fundamentales del establecimiento de la paz y la concordia nacional de 17 de agosto de 1995 (S/1995/720, anexo), y que las conversaciones entre las partes tayikas concluyan en un plazo de 12 a 18 meses; el establecimiento de una comisión de reconciliación nacional para el período de transición, presidida por un representante de la OTU; una amnistía general; el canje total de prisioneros de guerra y detenidos y la prórroga del acuerdo de cesación del fuego mientras se desarrollen las conversaciones entre las partes tayikas (véase S/1996/1070, anexo I).

4. La reunión en la cumbre entre el Presidente Rakhmonov y el Sr. Nuri comenzó en Moscú el 21 de diciembre. El 23 de diciembre, los dos dirigentes firmaron dos documentos. El primero era el acuerdo que habían inicialado en Khusdeh. El segundo era un protocolo en que se definen las funciones y facultades de la comisión de reconciliación nacional (véase S/1996/1070, anexo II). Dicho protocolo, que es parte integrante del acuerdo de Khusdeh, fue elaborado con la participación de la Federación de Rusia, en estrecha consulta con el Representante Especial Merrem. Las partes acordaron también que la nueva serie de conversaciones entre las partes tayikas comenzaran en Teherán el 5 de enero de 1997.

5. Las conversaciones de Teherán comenzaron el 6 de enero, con un día de retraso, y se prolongaron hasta el 19 de enero. Las dos partes alcanzaron progresos en lo relativo al estatuto de la comisión de reconciliación nacional. Quedan por resolver dos elementos importantes: la asignación de puestos de la Comisión a las partes y a personas independientes y las garantías adecuadas de seguridad para los miembros de la OTU. Las dos partes convinieron en seguir trabajando sobre la base de una propuesta de transacción presentada por las Naciones Unidas.

6. Las partes también firmaron un protocolo sobre los refugiados (anexo III) y analizaron en detalle un protocolo sobre problemas políticos, ambos previstos en el protocolo de 17 de agosto de 1995 (véase S/1995/720, anexo). En lo relativo al protocolo sobre problemas políticos, las partes inicialaron su acuerdo respecto de tres de las cuatro cuestiones de fondo. Se trataba del perdón y la amnistía mutuos, la participación de la OTU en la comisión electoral central y el mecanismo de integración de los representantes de la OTU en el Gobierno durante el período de transición. No obstante, las partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre las modalidades y condiciones para transformar los movimientos militares y políticos en partidos políticos y para levantar la prohibición que pesaba sobre sus actividades.

7. En la ceremonia de clausura, que tuvo lugar el 19 de enero, las dos delegaciones dieron a conocer una declaración conjunta sobre los progresos alcanzados en la serie de conversaciones (anexo IV) y acordaron volver a reunirse el 26 de febrero en Moscú o en Teherán, donde, además de ocuparse de las cuestiones políticas pendientes, las partes analizarían el protocolo sobre cuestiones militares previsto en el Protocolo de 17 de agosto de 1995.

II. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN EN TAYIKISTÁN

8. Cuando los dos dirigentes se reunieron en la región septentrional del Afganistán a mediados de diciembre, todavía había combates en el sector de Tavildara y en el valle de Karategin. A raíz del acuerdo de cesación de fuego de Khusdeh, se detuvieron los combates en el sector de Tavildara y en parte del valle de Karategin. La excepción era Garm, donde las fuerzas de la oposición seguían atacando a las tropas del Gobierno, a las que habían rodeado en el aeropuerto. Esos ataques cesaron el 15 de diciembre, cuando llegó a Dushanbe una delegación procedente del cuartel general de la OTU en Taloqan, en la parte septentrional del Afganistán, para lograr que los comandantes de la oposición se adhirieran plenamente a la cesación del fuego. Desde entonces y hasta el momento de prepararse el presente informe, no se ha informado de combates de proporciones entre el Gobierno y las fuerzas de oposición en el país, aunque la situación seguía siendo tensa a causa de los rumores que circulaban sobre redespliegues de ambas partes y a causa también de los graves incidentes que se describen a continuación.

9. Tras solicitudes del Gobierno y de la oposición de que la MONUT diera apoyo en el terreno al acuerdo de cesación de fuego que se había concluido en Khusdeh, y tras garantías de seguridad ofrecidas por ambas partes, dos grupos de la MONUT partieron de Garm el 15 de diciembre en un convoy en el que viajaba el Ministro Adjunto del Interior tayiko y cuatro miembros de la Comisión Conjunta, dos de cada parte. Sin embargo, en el puesto de control de Sari Pul, en el acceso meridional a Garm, soldados gubernamentales detuvieron a los observadores militares de la MONUT, los hostigaron físicamente, amenazaron sus vidas y les robaron el equipo. Los observadores lograron escapar cuando un vehículo que se acercaba distrajo al comandante del puesto de control y lograron llegar a Garm el día siguiente por otro camino. La MONUT presentó una enérgica protesta al Gobierno por este segundo caso de hostigamiento de su personal, que tuvo lugar dos semanas después de un incidente análogo en el puesto de control de Chorsada. El Gobierno pidió disculpas por el incidente.

10. La delegación de la OTU procedente de Taloqan estaba encabezada por el Sr. Davlat Usmon, Jefe de Estado Mayor, y llegó a Garm el 17 de diciembre. Se reunió con los comandantes de la oposición que se encontraban en el valle de Karategin y les informó de los resultados de la reunión preliminar entre el Presidente Rakhmonov y el Sr. Nuri, con miras a lograr la aplicación eficaz del acuerdo de cesación del fuego. Las tensiones en el valle disminuyeron considerablemente de resultas de esas entrevistas, y como gesto de buena voluntad los comandantes de la oposición pusieron en libertad a varios soldados del Gobierno que tenían prisioneros.

11. El 20 de diciembre, un convoy de cinco vehículos que viajaba de Garm a Dushanbe fue tomado por un grupo armado y detenido en una aldea llamada Kalainav, 5 kilómetros al oeste de Obigarm. Viajaban en el convoy 23 personas, entre ellas, miembros de la Comisión Conjunta de ambas partes, oficiales y tropas gubernamentales y nueve funcionarios de las Naciones Unidas, de los cuales siete eran observadores militares y dos eran funcionarios locales. El jefe del grupo armado dijo actuar en nombre del comandante Rizvon Saidov, ex comandante de la oposición que se había sumado recientemente al Gobierno. El grupo exigió que la OTU pusiera en libertad al hermano del Sr. Saidov y a otras tres personas a cambio de los rehenes.

12. Tras intensas negociaciones del Gobierno, la oposición y la MONUT, el grupo puso en libertad a los rehenes el día siguiente, excepción hecha de los dos miembros de la oposición de la Comisión Conjunta, que serían canjeados por los cuatro prisioneros que tenía bajo custodia un comandante regional de la oposición en el sector de Tavildara. Un observador militar de las Naciones Unidas permaneció en Kalainav para prestar servicios de comunicaciones. Posteriormente se supo que de los cuatro prisioneros uno había muerto y otro había sido puesto en libertad tiempo atrás. Tras recibir órdenes directas del Sr. Nuri, el comandante de la oposición se avino a poner en libertad a los dos rehenes restantes a cambio de los dos miembros de la Comisión Conjunta. El canje tuvo lugar finalmente el 26 de diciembre.

13. En Dushanbe se produjeron actos graves de violencia que empeoraron la situación de seguridad en la capital. A mediados de diciembre explotaron en el centro de la ciudad tres bombas. Una, en el correo, causó la muerte de varias personas. Otras dos explotaron en la misma zona. Hasta ahora nadie se ha declarado responsable de las bombas, y el Presidente Rakhmonov ha dicho públicamente que no creía que la oposición fuera responsable del atentado. A principios de enero fueron asesinados dos oficiales de seguridad tayikos y cuatro soldados rusos murieron de resultas de presuntos actos terroristas.

14. En Tursunzade, el comandante de la Brigada de Reacción Rápida del Gobierno, a la cabeza de unos 200 soldados que le eran leales, rodearon el 8 de enero de 1997 a las fuerzas de seguridad del alcalde de Tursunzade y exigieron que volviera a ocupar ese puesto el alcalde anterior y que se les devolviera el equipo militar, que según dijeron, había sido robado del cuartel general de la Brigada, cerca de Kurgan y Tyube. A pesar de la orden del Presidente Rakhmonov de que la Brigada volviera a su base, en la mañana del 9 de diciembre estallaron combates entre las dos fuerzas que terminaron con la toma del edificio administrativo de Tursunzade por la Brigada de Reacción Rápida. El alcalde huyó de la ciudad. El Presidente dio instrucciones al comandante de la Guardia Presidencial para que enviara tropas a fin de proteger la fábrica de aluminio de la ciudad. Cuando las fuerzas de la Guardia Presidencial se acercaban a la ciudad, les impidió el paso una manifestación integrada por unos 400 lugareños, la mayoría de ellos mujeres. El Presidente dio a la Guardia Presidencial orden de retirarse. En el momento de prepararse el presente informe, la situación de Tursunzade, que ha sido escena de disturbios anteriormente, seguía sin resolverse.

15. Cuando las conversaciones de Teherán estaban cerca de concluir, el 18 de enero tuvo lugar en Khujand una manifestación para pedir la inclusión en la comisión de reconciliación nacional del Bloque de Renacimiento Nacional (fundado por tres ex primeros ministros oriundos de la región). La manifestación terminó en forma pacífica el día siguiente, tras haberse firmado un protocolo entre los representantes de los manifestantes y las autoridades gubernamentales locales. Con arreglo al protocolo, la autoridad gubernamental local ha de enviar un mensaje al Presidente Rakhmonov en que le pedirá que se reúna con el dirigente del Bloque, Sr. Abdullajanov, para incorporar en la nueva serie de conversaciones de las partes tayikas los intereses de todos los partidos y movimientos políticos.

16. En el valle de Karategin y el sector de Tavildara reinaba una calma tensa en espera de los resultados de las conversaciones de Teherán. Los representantes del Gobierno y la delegación de la OTU encabezada por el Sr. Usmon continuaron sus contactos y llegaron a un acuerdo sobre la eliminación

de todos los puestos de control a lo largo del camino que va de Garm a Dushanbe y sobre la apertura de ese camino para todo el tráfico civil. El 16 de enero el Gobierno confirmó que la oposición había puesto en libertad a todos los soldados que había tomado prisioneros durante los combates de noviembre y diciembre, de conformidad con el acuerdo a que se había llegado en el Afganistán septentrional.

17. Sin embargo, la actividad de los grupos armados, y especialmente del encabezado por Rizvon Saidov, que no están bajo el control efectivo del Gobierno ni de la OTU, seguía constituyendo un obstáculo grave. Además, plantean un gran peligro el gran número de minas antipersonal insuficientemente localizadas y cubiertas actualmente por la nieve.

18. Dadas las circunstancias, la MONUT siguió operando con un despliegue limitado. Dejó un grupo reforzado en Garm para apoyar los contactos entre el Gobierno y la OTU y mantuvo sus oficinas en Khorog y Taloqan, en el Afganistán septentrional. También llevó a cabo actividades de patrulla desde Dushanbe, incluida una en Tursunzade en relación con los disturbios que se habían producido recientemente en el lugar.

III. OBSERVACIONES

19. El acuerdo a que se llegó en Moscú ha permitido salir del punto muerto en que se encontraban las partes en relación con las principales cuestiones políticas. El acuerdo representa un paso adelante, siempre que se ejecute fielmente. Cabe esperar que las conversaciones de Teherán permitan adelantar el proceso. No obstante, es indudable que desde el mes pasado las cosas han mejorado.

20. La situación en Tayikistán sigue siendo sumamente fluida. Nunca es fácil superar la enemistad y desconfianza creadas en años de conflicto armado, y hay en ambas partes elementos que creen que conviene a sus intereses seguir combatiendo. A juicio del Secretario General, eso explica el hostigamiento de que fue víctima el personal de las Naciones Unidas el mes pasado. No obstante, los acuerdos a que se llegaron entre las dos partes han dado nuevo impulso a los esfuerzos encaminados a lograr la reconciliación, que necesitan el apoyo vigoroso de la comunidad internacional.

21. Los acuerdos a que llegaron las partes suponen nuevas tareas para la MONUT. En lo que se refiere al mantenimiento de la cesación del fuego, la aplicación del acuerdo de Khusdeh hará que la región central de Tayikistán sea el centro de las actividades de los observadores militares de la MONUT en mayor medida que anteriormente. La MONUT desarrollará sus actividades a ese respecto en la medida en que se satisfagan sus requisitos indispensables de seguridad. En cuanto a la cooperación con la Comisión de Reconciliación Nacional, el Sr. Merrem tratará con las partes la cuestión de las consecuencias prácticas que ello tendrá para las Naciones Unidas.

22. Con referencia al párrafo 6 de la resolución 1089 (1996) del Consejo de Seguridad, el 13 de diciembre de 1996, el Secretario General no recomienda ningún cambio en la naturaleza ni la magnitud de la presencia de las Naciones Unidas en Tayikistán por el momento. Desde luego, mantendrá la situación en examen y volverá a comunicarse con el Consejo en su momento.

ANEXO I

Comunicado Conjunto del Presidente de la República de
Tayikistán E. S. Rakhmonov y el Líder de la Oposición
Tayika Unida S. A. Nuri

Tras la reunión celebrada el 10 y el 11 de diciembre de 1996 en el Afganistán septentrional, acordamos, en presencia del Presidente del Estado Islámico del Afganistán, Profesor Burhanuddin Rabbani, y el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Tayikistán, el Sr. G. D. Merrem, reunirnos en Moscú el 19 de diciembre de 1996. El objeto de la reunión sería resolver los problemas relacionados con la suerte de los tayikos mediante negociaciones y la consolidación de los logros a fin de librar a nuestro pueblo de las graves dificultades en que se encuentra y lograr la reconciliación nacional en el país. Con este fin concertamos un Acuerdo sobre el establecimiento de un consejo de reconciliación nacional. Entretanto, expresamos nuestra intención de proclamar una cesación del fuego durante todo el período de las conversaciones intertayikas.

Durante nuestra reunión celebrada en el Afganistán firmamos también un Protocolo destinado a poner fin a los combates, así como a restaurar la labor de los Khukumats (Comités Ejecutivos) y las estructuras oficiales en las zonas de Karategin y Tavildara.

Esperamos que los documentos que hemos preparado marquen el camino más adecuado para lograr la concordia nacional y la confianza mutua y sirvan de base para conseguir los objetivos más importantes de la nación. No hay nada mejor que la confianza mutua para lograr nuestro objetivo.

Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas, que recomiende al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Presidente del Estado Islámico del Afganistán, el Profesor Burhanuddin Rabbani, al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Tayikistán, el Sr. Gerd Merrem, a los Gobiernos de la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y a todos los Estados observadores en las conversaciones intertayikas por sus esfuerzos en la organización de esta reunión.

(Firmado) Emomali Sharipovich RAKHMONOV
Presidente de la República de
Tayikistán

(Firmado) Said Abdullo NURI
Líder de la Oposición Tayika Unida

(Firmado) Gerd Dietrich MERREM
Representante Especial del Secretario General
de las Naciones Unidas para Tayikistán

ANEXO II

[Original: ruso]

Protocolo sobre la normalización de la situación político-militar en las zonas de confrontación, firmado en el Afganistán septentrional el 11 de diciembre de 1996

El Presidente de la República de Tayikistán, el Sr. Emomali S. Rakhmonov, y el Líder de la Oposición Tayika Unida, el Sr. S. Abdullo Nuri, condenan el brusco recrudecimiento de la situación político-militar en las zonas del Valle de Karatega y Tavildara de la República ocurrido en vísperas de su reunión de Moscú y acuerdan lo siguiente:

1. Antes de firmar el Acuerdo en Moscú cesar todas las actividades bélicas a partir de las 0.00 horas del 12 de diciembre de 1996;

2. Las partes retirarán sus destacamentos y formaciones armadas de la carretera entre Dushanbe y Khorog. En dirección a Tavildara, colocarán sus puestos de vigilancia a ambos lados del puerto de Karanak (el puesto del Gobierno, en el sector N1, y el puesto de la oposición, en la aldea de Saridasht). Solicitan a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán que asignen a dichos puestos representantes suyos en calidad de observadores. Simultáneamente, las formaciones armadas de la Oposición Tayika Unida se retirarán del centro de Tavildara a la aldea de Dashti-Sher. Las fuerzas gubernamentales permanecerán en el punto más alto del puerto de Khaburobot y en la localidad Labi-Djar;

3. Las partes retirarán sus puestos militares de la carretera entre Dushanbe y Jirgatal. La Oposición Tayika Unida retirará sus formaciones militares de los centros regionales Komsomolabad, Garm, Tajikabad y Jirgatal. El batallón del Ministerio del Interior permanecerá en Garm en el lugar de su estacionamiento anterior;

4. Como medida de fomento de la confianza, la Oposición Tayika Unida liberará a los militares de las fuerzas gubernamentales que fueron apresados o tomados como rehenes durante los últimos enfrentamientos en las zonas de Tavildara, Komsomolabad, Garm, Tayikabad y Jirgatal. Solicitará a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán y al Comité Internacional de la Cruz Roja que ayuden en la realización de esta acción humanitaria;

5. Con el fin de evitar el contrabando de bienes materiales, armas, estupefacientes y otras mercancías prohibidas por la ley, se establecerá un puesto aduanero en la frontera de la región de Jirgatal con la República Kirguisa, y, además, las fuerzas del Gobierno y las fuerzas de la Oposición Tayika Unida establecerán un puesto fronterizo conjunto;

6. Se restablecerá la labor de los órganos legítimos de poder en el territorio de Tavildara, Komsomolabad, Garm, Tayikabad y Jirgatal. En la selección y el despliegue de las tropas y los oficiales de los órganos responsables por los asuntos internos se dará preferencia al personal local formado profesionalmente. La Oposición Tayika Unida reconoce y se compromete a no entorpecer el funcionamiento normal de las estructuras de poder;

/...

7. El control por el cumplimiento del presente Protocolo corresponderá a la Comisión Conjunta. Se solicitará asistencia a este respecto a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán;

8. El Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma.

(Firmado) Emomali Sharipovich RAKHMONOV
Presidente de la República de
Tayikistán

(Firmado) Said Abdullo NURI
Líder de la Oposición Tayika Unida

(Firmado) Gerd Dietrich MERREM
Representante Especial del Secretario General
de las Naciones Unidas para Tayikistán

ANEXO III

[Original: ruso]

Protocolo sobre los refugiados, firmado en Teherán
el 13 de enero de 1997

Con objeto de eliminar las secuelas de la guerra civil y lograr la paz y la armonía en el país, de conformidad con el Protocolo sobre los principios fundamentales sobre el establecimiento de la paz y la armonía en Tayikistán, de fecha 17 de agosto de 1995, la declaración conjunta sobre los resultados de la cuarta ronda de negociaciones intertayikas, celebrada en Almaty, y el llamamiento formulado por el Presidente de la República de Tayikistán, Sr. Emomali S. Rakhmonov, y el dirigente de la Oposición Tayika Unida, Sr. S. Abdullo Nuri, dirigido a sus compatriotas que se habían visto obligados a abandonar el país, llamamiento que fue aprobado en Moscú el 23 de diciembre de 1996, las delegaciones de la República de Tayikistán y de la Oposición Tayika Unida (en lo sucesivo denominadas "las Partes") han acordado lo siguiente:

1. Intensificar sus esfuerzos mutuos para garantizar el regreso voluntario y en condiciones de seguridad y dignidad de todos los refugiados y las personas involuntariamente desplazadas a sus lugares de residencia permanente y lograr que ese proceso culmine en un plazo de 12 a 18 meses, contados a partir de la firma del presente Protocolo. Con objeto de que el regreso tenga lugar en condiciones de seguridad, dignidad y respeto, las Partes hacen asimismo un llamamiento a las Naciones Unidas, a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para que presten asistencia a los efectos de garantizar que el regreso de los refugiados y las personas involuntariamente desplazadas tenga lugar en condiciones de seguridad y para que la presencia de unos y otras quede garantizada en sus zonas de residencia y se amplíe.

2. El Gobierno de la República de Tayikistán asume la obligación de reintegrar a los refugiados y las personas involuntariamente desplazadas que regresan a la vida social y económica del país, lo que abarca prestarles asistencia humanitaria y económica, ayudarles a buscar trabajo y alojamiento y restablecer todos los derechos de que disfrutaban en su calidad de ciudadanos de la República de Tayikistán (incluidos la devolución de sus hogares y pertenencias y la conservación de la antigüedad en sus puestos de trabajo, así como no procesar penalmente a los refugiados y las personas desplazadas involuntariamente que regresan por su participación en los enfrentamientos políticos y la guerra civil, con arreglo a la legislación vigente en la República.

3. Las Partes adoptaron la decisión de volver a poner en marcha la Comisión Conjunta sobre los Refugiados y preparar un estatuto de la Comisión en el plazo de un mes, contado a partir de la firma del presente Protocolo, en colaboración con el ACNUR.

4. Las Partes decidieron encomendar a la Comisión Conjunta que, con participación de los representantes de los Khukumats locales y la Oposición Tayika Unida, visitara periódicamente, durante la vigencia del presente

/...

Protocolo y de conformidad con un calendario separado, los campamentos de refugiados ubicados en el Estado Islámico del Afganistán, los lugares de su concentración de refugiados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y las zonas de la República de Tayikistán a las que tenían previsto regresar los refugiados y las personas desplazadas involuntariamente. La Comisión Conjunta organizará las mismas visitas a los lugares de concentración de las personas involuntariamente desplazadas. El calendario indicado será aprobado por la Comisión Conjunta en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la firma del presente Protocolo.

5. Las Partes exhortan a los Gobiernos de los países de la Comunidad de Estados Independientes a que consideren la posibilidad de expedir documentos provisionales de identificación a los refugiados de Tayikistán y a que, en colaboración con el ACNUR, adopten nuevas medidas para garantizar la seguridad de esas personas y salvaguardar su dignidad y honor.

6. Las Partes expresan su sincero agradecimiento a las Naciones Unidas, el ACNUR, la OSCE, los países donantes y la Fundación Aga Khan por su asistencia e instan a éstos y al Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el banco europeo de desarrollo y el Banco Islámico a que presten una importante ayuda económica y material complementaria a los refugiados, las personas involuntariamente desplazadas y la Comisión Conjunta sobre los Refugiados, así como a los efectos de reconstruir la economía nacional, destruida por la guerra, y mejorar las condiciones de vida de la población.

(Firmado) Talbak NAZAROV
Jefe de la delegación del
Gobierno de la República
de Tayikistán

(Firmado) Khoja Akbar TURAJONZODAH
Jefe de la delegación de
la Oposición Takiya Unida

(Firmado) Gerd Dietrich MERREM
Representante Especial del Secretario General
de las Naciones Unidas para Tayikistán

ANEXO IV

[Original: ruso]

Declaración conjunta de la delegación del Gobierno de la República de Tayikistán y la delegación de la Oposición Tayika Unida sobre los resultados de las conversaciones celebradas en Teherán del 5 al 19 de enero de 1997

Siguiendo instrucciones del Presidente de la República de Tayikistán, Sr. Emomali S. Rakhmonov, y el líder de la Oposición Tayika Unida, Sr. Said Abdullo Nuri, las delegaciones de las partes sostuvieron conversaciones en Teherán, del 5 al 19 de enero de 1997, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sobre cuestiones que figuran en el acuerdo y protocolo suscritos por ellos en Moscú el 23 de diciembre de 1996. La delegación del Gobierno de la República de Tayikistán estuvo encabezada por el Sr. Talbak Nazarov, Ministro de Relaciones Exteriores, y la delegación de la Oposición Tayika Unida la encabezó el Sr. Khoja Akbar Turajonzodah, primer adjunto al Líder de la Oposición Tayika Unida. El Sr. Gerd D. Merrem, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Tayikistán, sirvió de mediador en las conversaciones. A las conversaciones asistieron observadores del Estado Islámico del Afganistán, la Federación de Rusia, Kazakstán, Kirguistán, el Pakistán, la República Islámica del Irán, Turkmenistán, Uzbekistán, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

De conformidad con los acuerdos alcanzados, las partes efectuaron un examen en profundidad de cuestiones relativas al número de miembros y composición de la comisión de reconciliación nacional, así como sus funciones y atribuciones concretas. En ese contexto, examinaron un proyecto de protocolo sobre problemas políticos, del cual forman parte integrante el acuerdo y protocolo de 23 de diciembre de 1996.

Las partes examinaron un proyecto de estatuto de la comisión de reconciliación nacional y determinaron la estructura del estatuto, el número de miembros de la Comisión - 27 - y sus funciones y atribuciones concretas. Se acordó seguir examinando las cuestiones relativas a las cuotas correspondientes a la Comisión y las garantías de seguridad de sus miembros.

En el transcurso de las conversaciones, se avanzó considerablemente en el logro de un acuerdo acerca del protocolo sobre problemas políticos.

Se alcanzó un acuerdo respecto de tres de las cuatro cuestiones políticas de principio:

a) El procedimiento para aprobar la Ley del indulto recíproco y la Ley de amnistía;

b) La comisión electoral Central y la celebración del referéndum correspondiente al período de transición y la cuota correspondiente a los representantes de la Oposición Tayika Unida en dicha comisión;

c) La reforma del Gobierno y el mecanismo para incorporar a los representantes de la Oposición Tayika Unida en las estructuras de poder con arreglo a una cuota.

Las partes acordaron seguir examinando la cuestión relativa a la reanudación de las actividades de los partidos y movimientos políticos que integran la Oposición Tayika Unida.

A fin de superar las secuelas de la guerra civil y lograr la paz y la concordia nacional, las partes suscribieron el protocolo sobre los refugiados, parte integrante del acuerdo general sobre el establecimiento de la paz en el país. En el protocolo se definen los parámetros políticos y jurídicos que regirán el regreso voluntario a sus hogares, en condiciones seguras y dignas, de los refugiados y las personas desplazadas involuntariamente, su reincorporación a la vida económica, política y social del país, la restauración de sus derechos civiles y de propiedad y la garantía de su seguridad.

Las partes acordaron celebrar la siguiente ronda de conversaciones a partir del 26 de febrero de 1997, en Moscú o en Teherán, respondiendo así a las invitaciones cursadas por la Federación de Rusia y la República Islámica del Irán.

Las partes expresan su profunda gratitud a los dirigentes de la República Islámica del Irán por su hospitalidad y la asistencia prestada en la organización y la celebración de las conversaciones en Teherán. También expresan su agradecimiento a los representantes de los Estados y las organizaciones internacionales que participaron en calidad de observadores por su cooperación y el apoyo brindado durante las conversaciones.

Las delegaciones del Gobierno de la República de Tayikistán y de la Oposición Tayika Unida expresan su sincero agradecimiento al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Tayikistán por los esfuerzos desplegados para hacer progresar las conversaciones.

(Firmado) Talbak NAZAROV
Jefe de la delegación de la
República de Tayikistán

(Firmado) Khoja Akbar TURAJONZODAH
Jefe de la delegación de la
Oposición Tayika Unida

(Firmado) Gerd Dietrich MERREM
Representante Especial del Secretario General
de las Naciones Unidas para Tayikistán
